INFORME DEL COMISARIO

Señores
Junta de Accionistas

En calidad de comisario de **Alianza Química ALQUIMICA S.A.**, presento a su consideración mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2010.

1. He obtenido de su administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Asimismo, he revisado el balance general de **Alianza Química ALQUIMICA S.A**, al 31 de diciembre de 2010 y su correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

2. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2010, así como las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes.

3. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

4. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

5. He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigentes.

6. El sistema de control interno contable de **Alianza Química ALQUIMICA S.A**, tomado en conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

   Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador:

   - **Bases de presentación.-** Los registros contables son llevados en dólares de E.U.A. y los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

   - **Valuación de Propiedades, Muebles y Equipos.-** Los muebles y equipos están registrados al costo de adquisición.

   - Las mejoras y renovaciones mayores se cargan a las cuentas de muebles y equipos, mientras que los reemplazos, reparaciones y mantenimiento, que no extienden la

vida útil de los equipos, se cargan a gastos cuando se incurren. Los valores contables originales y sus correspondientes depreciaciones acumuladas se eliminan de las cuentas al retirarse muebles y equipos. Los resultados por retiros se incluyen en el estado de resultados.

- La depreciación ha sido calculada sobre los valores contables originales, usando el método de la línea recta en función de los años de vida útil estimada de:

- Maquinarias, Muebles y Enseres y Equipos de Oficina 10 años
- Equipo de Cómputo 3 años

- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

7. ***En mi opinión, los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidas por la Compañía son adecuadas, suficientes y han sido aplicadas en forma uniforme con las del año anterior. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de*** **Alianza Química ALQUIMICA S.A.,** ***al 31 de diciembre de 2010 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de acuerdo a lo descrito en el punto 6.***

8. Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Comisario

Sandra Lorena Vega Guzmán
C.I # 0915527378
Registro # 10.266